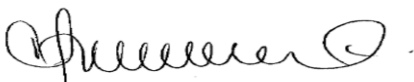


SECRETARÍA: La Dorada, Caldas, once (11) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Se deja constancia que la parte demandante con el escrito de la demanda manifiesta que desconoce el paradero de la señora ANGELICA VIVIAN SANTANA ZARATE (C.C. 1.054.559.405), de acuerdo a la consulta realizada por la Secretaría del Despacho en la Base de Datos de ADRES, se evidencia que la misma se encuentra afiliada a ASMET SALUD EPS régimen subsidiado, en estado ACTIVO. Sírvase proveer.

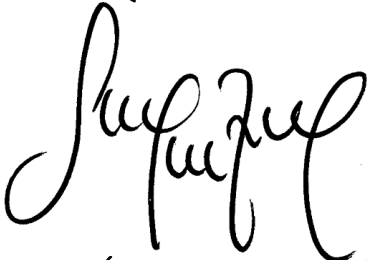

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, once (11) de octubre del año dos mil veintiuno (2021)

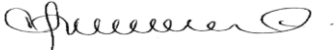
Vista la constancia secretarial, se ordenará oficiar a ASMET SALUD EPS para que, en el término de la distancia, informe a este Despacho los datos de contacto (dirección y teléfono) que posean de la señora ANGELICA VIVIAN SANTANA ZARATE identificada con c.c. No. 1.054.559.405, en sus bases de datos como afiliada del Régimen Subsidiado De Salud.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ
Juez¹

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 174 del 12 de octubre de 2021


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

Secretaría, La Dorada, Caldas, _____.El día _____ (____) de _____ de dos mil veintiuno (2021), a las seis de la tarde (6:00 p.m.) venció el término de ejecutoria del auto que antecede.

CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas, de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado: j02prfctoladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

La Dorada, Caldas, octubre once (11) de dos mil veintiuno (2021).

OFICIO No. 406

Señores

ASMET SALUD EPS

notificacionesjudiciales@asmetsalud.com

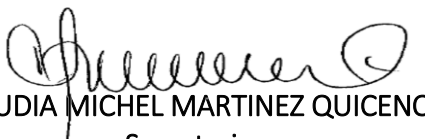
ESM

Por medio del presente, se informa que en auto admisorio de la fecha, dentro del proceso de la referencia, se dispuso:

“Vista la constancia secretarial, se ordenará oficiar a ASMET SALUD EPS para que, en el término de la distancia, informe a este Despacho los datos de contacto (dirección y teléfono) que posean de la señora ANGELICA VIVIAN SANTANA ZARATE identificada con c.c. No. 1.054.559.405, en sus bases de datos como afiliada del Régimen Subsidiado De Salud. //NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE//LUZ MARÍA ZULUAGA GONZÁLEZ//JUEZZ”.

En consecuencia, se solicita proceder de conformidad. La información requerida deberá ser remitida al correo electrónico j02prfctoladora@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Cordialmente,


CLAUDIA MICHEL MARTINEZ QUICENO
Secretaria